



Veinte maravedis.

403

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y DOS.

Resolver lo convenientemente en favor de la...
cunstanza que expusieron...
nra. ald. Alcaldes...
de... y el dia...
alg. de... de... y...
de lo acordado y executado.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En la m. d. y m. l. Cud. de... en veinte y cinco dias del
mes de Mayo año de mill setecientos y dos...
con. los señ. D. Juan Murin Abogado de los Reales Consejos,
Alcalde m. de la Cud. D. Manuel Henrique Torres, D. Pedro de
sierra D. Juan de Argos D. Juan Sabier D. Juan Campes,
D. Manuel de la Cruz D. Pedro Sabiega D. Juan Sabier
de Rivera D. Luis Ligueme Salazar y D. Joseph Muz Gilles
desidero acordaron lo siguiente.

See de 1732

En esta Junta entre Juan de... y...
co...
Haviendose visto en esta Junta...
Bastador y D. Pedro...
D. Murin...
Cud. selu...
Reunido laerra de quarenta...
D. Vellon...

